



"2017: Centenario de la Constitución, pacto social supremo de los mexicanos"

Recursos Humanos

Ref: RH/407/2017

Asunto: Circular

Hermosillo, Sonora. A 21 de noviembre de 2017

**A todo el personal del Instituto
Sonorense de Cultura.**
Presente.

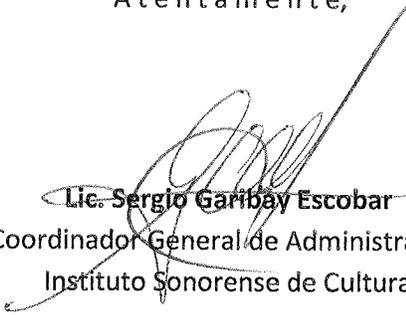
La Coordinación General de Administración informa a todo el personal dependiente de esta Institución, que apegándose a las políticas establecidas, quedan **suspendidos los permisos económicos a partir del primero de diciembre de los corrientes.**

De igual manera, se reitera que los permisos económicos se solicitan con tres días de anticipación de acuerdo a lo previsto en las Condiciones Generales de Trabajo, especificado en el Artículo 80°, Fracción I I; como sigue:

Estas licencias se solicitan con tres (3) días de anticipación ante la Dirección por conducto del Jefe inmediato superior y/o el Sindicato con la conformidad del Jefe inmediato superior solicitante, cuando la solicitud incluya días lunes o viernes, su autorización estará sujeta a las necesidades del servicio de la unidad administrativa a la que se encuentre adscrito el trabajador.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Sergio Garibay Escobar
Coordinador General de Administración
Instituto Sonorense de Cultura

C.c.p. Consecutivo

VPG